Betéitiva, octubre del 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Betéitiva - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN PREVENTIVA CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO, E INCENTIVOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA

El Alcalde del Municipio de Betéitiva dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “BETÉITIVA, LA TIERRA QUE NOS UNE”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%

.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

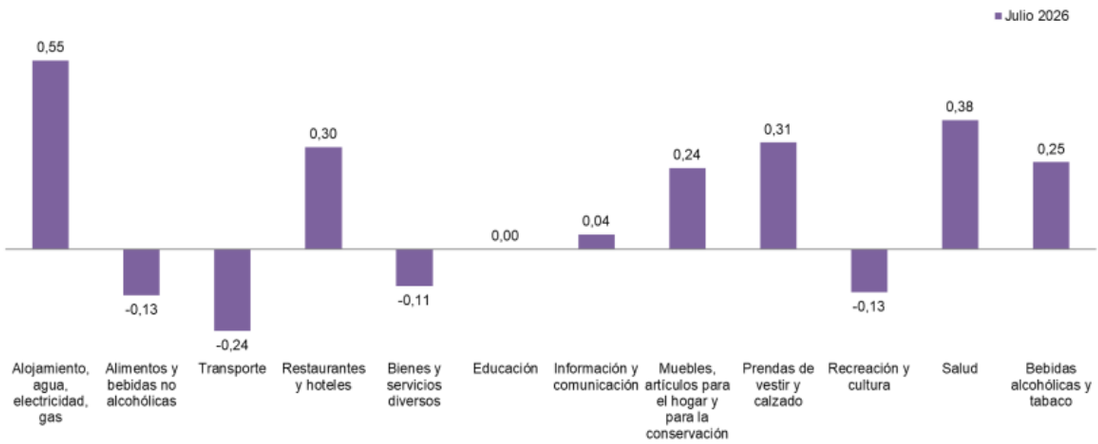
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

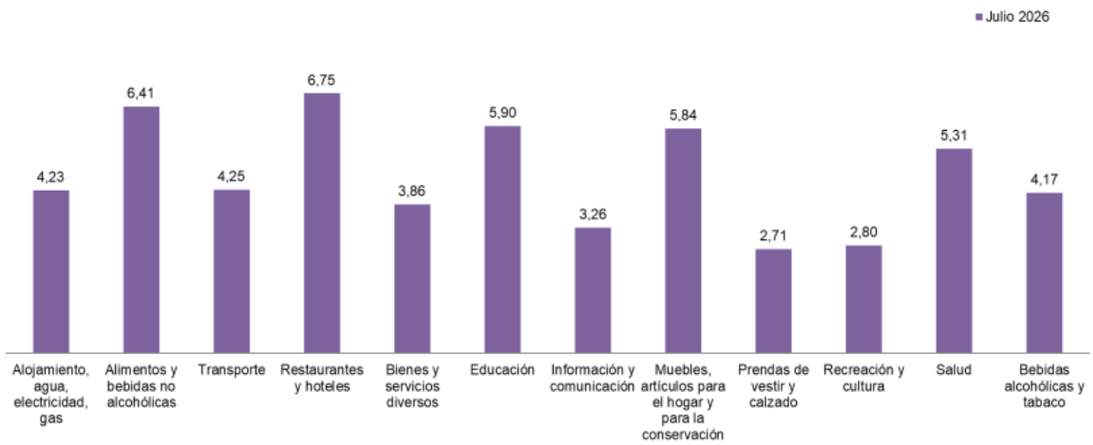
Variación año corrido (enero - julio de 2026) Entre enero y julio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,94%. Esta variación fue mayor en 0,92 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,02%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2026 (4,94%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,75%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,21%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,90%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,34%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (51,68%), papas (49,85%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (39,52%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), plátanos (-11,91%) y legumbres secas (-7,60%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,71%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,49%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,66%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,03%), calzado para niño y niña (1,23%) y calzado para hombre (2,08%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de desarrollo, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO	CANT.
1	Dosis aplicadas prevención carbón sintomático	800
2	Metros de manila de algodón calibre numero 10	1501
3	Mochilas de sal mineralizada 10Kg doble propósito	180

1.1 Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

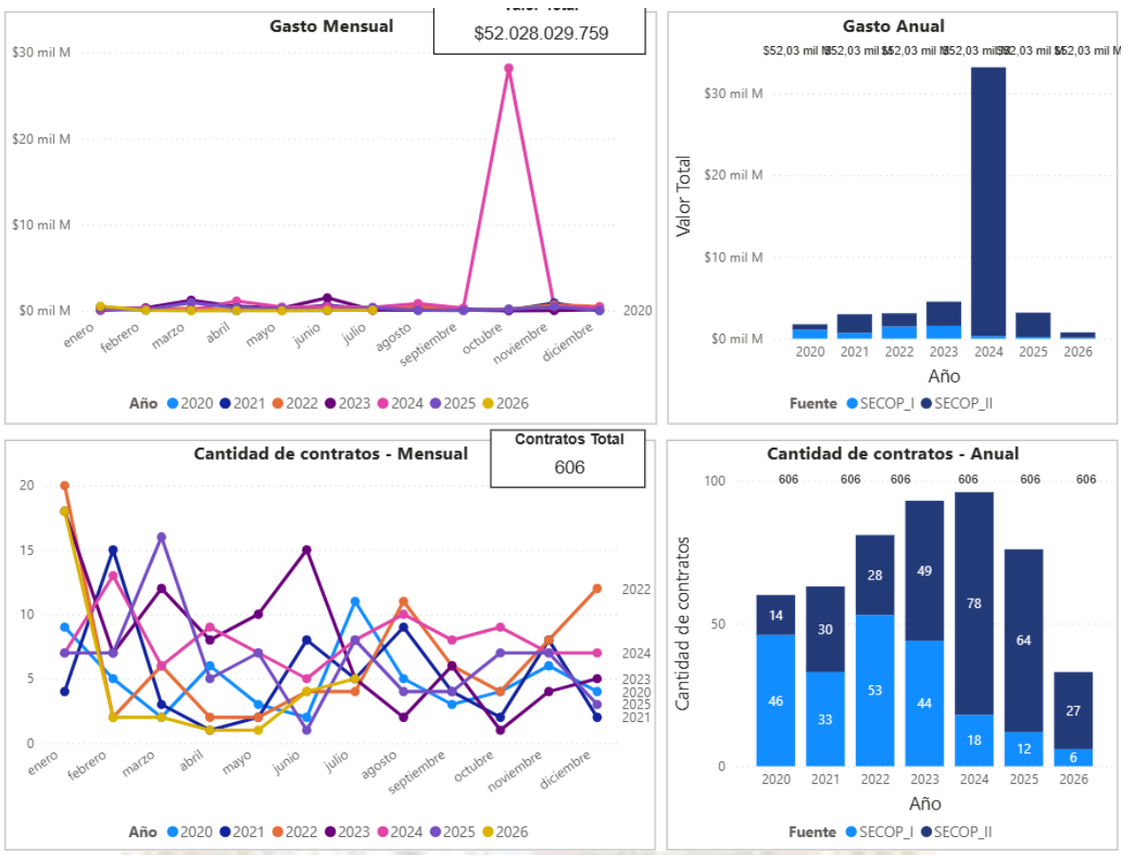
1.4 Regulatorio

- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1. ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.



Gasto Mensual

Esta gráfica de líneas ilustra el comportamiento del presupuesto ejecutado mes a mes durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026. A lo largo de la serie histórica, el gasto mensual se mantiene en valores relativamente bajos y estables, fluctuando cerca de la línea base. Sin embargo, se observa un pico atípico y sumamente pronunciado en octubre del año 2024, donde la ejecución presupuestal se dispara exponencialmente alcanzando casi $30 mil millones de pesos en un solo mes. Este comportamiento atípico refleja una concentración extraordinaria del gasto en dicho punto de corte, influyendo de manera determinante en el presupuesto acumulado total reportado de $52.028.029.759.

Gasto Anual

El gráfico de barras acumuladas analiza la distribución del gasto total anual de $52.028.029.759 y la transición tecnológica entre las plataformas SECOP I (azul claro) y SECOP II (azul oscuro). Entre los años 2020 y 2023, la ejecución presupuestal registrada se mantuvo en niveles moderados, mostrando un crecimiento gradual. El año 2024 representa un hito crítico en la serie, concentrando abrumadoramente la mayor parte del presupuesto histórico ejecutado, impulsado principalmente por contrataciones gestionadas a través de SECOP II. Posteriormente, en 2025 y en lo transcurrido de 2026, el nivel de gasto anual retorna a valores bajos, consolidando a SECOP II como la plataforma predominante de contratación estatal.

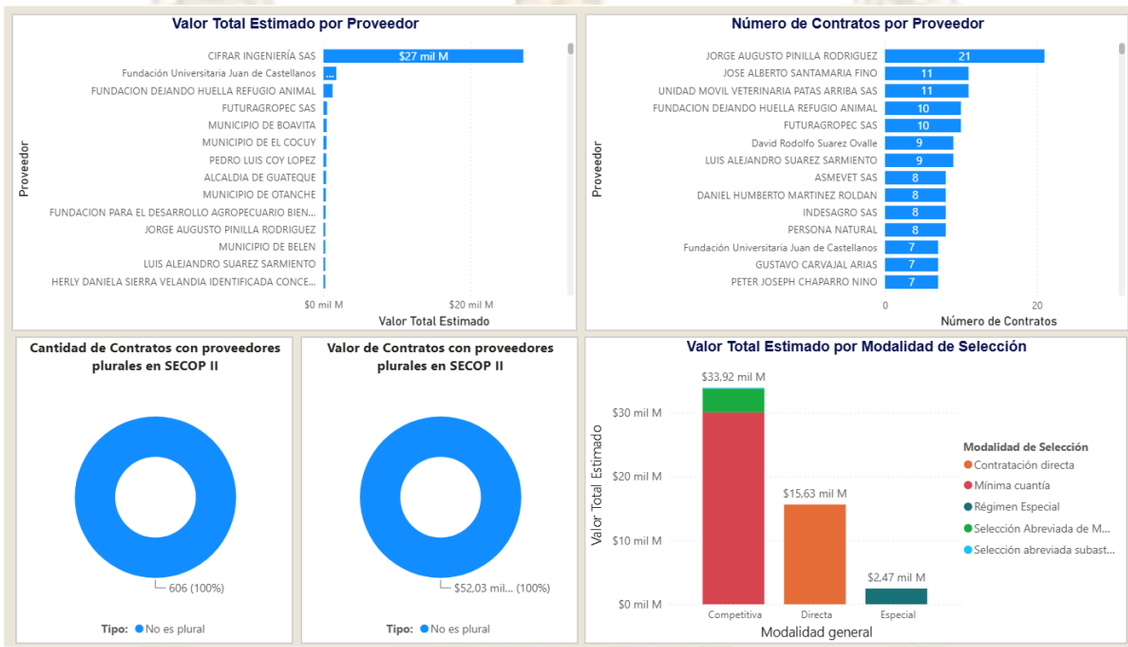
Cantidad de Contratos - Mensual

Esta gráfica muestra la dinámica y el volumen de contratación registrado mes a mes entre 2020 y 2026, alcanzando un total consolidado de 606 contratos. El comportamiento mensual evidencia una marcada estacionalidad y variabilidad a lo largo de cada vigencia fiscal. Se observan picos recurrentes de contratación

en los meses de enero y febrero debido al inicio de vigencia e incorporación de personal, así como un repunte intermedio a mitad de año (junio-julio) y a finales de año (noviembre-diciembre). A diferencia de la ejecución financiera, la cantidad de contratos suscritos mes a mes se distribuye de manera más equilibrada entre todos los años analizados, sin presentar picos atípicos desproporcionados.

Cantidad de Contratos - Anual

La gráfica de barras compuestas refleja la evolución de la cantidad total de contratos suscritos por año (sumando 606 procesos) y la migración operativa hacia la plataforma SECOP II. En los años 2020 y 2021, la mayoría de los contratos se tramitaban mediante SECOP I. No obstante, a partir del año 2022 se evidencia un proceso progresivo de sustitución, alcanzando en 2024 el pico más alto de contratación con 96 procesos en total, de los cuales 78 fueron gestionados en SECOP II. Para 2025 y 2026, la dependencia de SECOP I pasa a ser marginal (6 contratos en 2026), demostrando la adopción casi absoluta del sistema transaccional SECOP II por parte de la entidad.



Valor Total Estimado por Proveedor

Esta gráfica de barras horizontales revela una alta concentración del gasto público en un único contratista. La empresa CIFRAR INGENIERÍA SAS encabeza la lista con un valor contratado superior a los $27 mil millones de pesos, acaparando más de la mitad del presupuesto total ejecutado en el periodo analizado. En contraste, los demás proveedores listados —como la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, la Fundación Dejando Huella Refugio Animal o diversos municipios y personas naturales— manejan participaciones presupuestales marcadamente inferiores que apenas representan barras marginales cerca de la línea base. Esto evidencia un nivel significativo de concentración del capital público en un solo actor económico.

Número de Contratos por Proveedor

A diferencia de la gráfica de cuantías, esta métrica analiza la frecuencia o volumen de adjudicación de contratos por contratista, mostrando una distribución más atomizada. El proveedor con mayor recurrencia es Jorge Augusto Pinilla Rodríguez, adjudicatario de 21 contratos, seguido por Jose Alberto Santamaria Fino y la Unidad Móvil Veterinaria Patas Arriba SAS con 11 contratos cada uno. Con 10 o menos contratos se ubican entidades

como Futuragropec SAS, David Rodolfo Suarez Ovalle y la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Este panorama demuestra que mientras el volumen de procesos se reparte entre prestadores de servicios recurrentes, las cuantías más altas no corresponden necesariamente a quienes más contratos firman.

Participación de Proveedores Plurales en SECOP II (Cantidad y Valor)

Los dos gráficos circulares (dona) evalúan la presencia de formas asociativas como consorcios o uniones temporales (proveedores plurales) frente a contratistas individuales (no plurales). Ambos diagramas reflejan un resultado monolítico del 100%: la totalidad de los 606 contratos y los $52,03 mil millones de pesos adjudicados en SECOP II corresponden a proveedores individuales o no plurales. Esto indica la ausencia total de esquemas plurales en la contratación analizada, lo que refleja que las ofertas y adjudicaciones son presentadas de forma exclusiva por personas naturales o jurídicas a título individual.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Esta gráfica de barras analiza el destino del presupuesto según el tipo de proceso contractual utilizado. La modalidad Competitiva capta la mayor tajada presupuestal con $33,92 mil millones de pesos, compuesta de manera dominante por mecanismos de selección abreviada. Le sigue la contratación Directa, la cual representa una cifra significativa de $15,63 mil millones de pesos, reflejando un volumen considerable de contratación otorgada sin competencia abierta. Finalmente, las modalidades bajo régimen Especial acumulan $2,47 mil millones de pesos. El análisis demuestra que, aunque predomina la selección competitiva, la contratación directa abarca una porción crítica del gasto total.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Una vez analizadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación semejantes realizados por la entidad, se recopiló información acerca de la calidad, las condiciones y los plazos de entrega de procesos ejecutados por municipios con características equivalentes, tomando como referencia los datos publicados en el sistema electrónico de contratación pública, a saber:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VACUNACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA ENFERMEDADES CAUSADAS POR CLOSTRIDIOS, ESPECIALMENTE CARBÓN SINTOMÁTICO Y EDEMA MALIGNO; Y JORNADAS DE VERMIFUGACIÓN CONTRA PARÁSITOS PULMONARES Y GASTROINTESTINALES DE LOS BOVINOS, EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	Boyacá: Chiscas	$44,800,000	Sin Especificar	2026-02-10	2026-02-11
ADQUISICIÓN DE DOSIS DE CEPAS E INSUMOS PARA ADELANTAR CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO EN BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	Boyacá: Guacamayas	$10,185,600	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2026-02-10	2026-02-04
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VACUNACIÓN EN BOVINOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS CONTRA CARBÓN SINTOMÁTICO, EDEMA MALIGNO Y SEPTICEMIA HEMORRÁGICA EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	Boyacá: Chiscas	$18,958,896	Fecha de Liquidación	2025-07-01	2025-03-18
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VACUNACIÓN EN BOVINOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS CONTRA CARBÓN SINTOMÁTICO, EDEMA MALIGNO Y SEPTICEMIA HEMORRÁGICA EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	Boyacá: Chiscas	$18,958,896	Sin Especificar	2025-03-04	2025-03-05
ADQUISICIÓN DE DOSIS DE CEPAS E INSUMOS PARA ADELANTAR CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO EN BOVINOS EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	Boyacá: Guacamayas	$6,290,000	Sin Especificar	2025-02-25	2025-02-25
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY-BOYACÁ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	$5,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2025-02-04	2025-02-04
SUMINISTRO PARA JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO, SEPTICEMIA Y EDEMA MALIGNO EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY -BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	$6,526,000	Fecha de Cierre	2025-02-03	2025-01-30
SUMINISTRO DE BIOLLOGIOCOS PARA EL CICLO DE VACUNACION CONTRA EL CARBON SINTOMATICO Y PAJILLAS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	Boyacá: Campohermoso	$31,745,815	Sin Especificar	2024-10-29	2024-10-28
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ADELANTAR EL CICLO DE VACUNACIÓN CONTRA CARBÓN SINTOMATICO, EDEMA MALIGNO Y SEPTICEMIA HEMORRÁGICA EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS, BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	Boyacá: Chiscas	$14,694,000	Sin Especificar	2024-04-03	2024-04-04
SUMINISTRAR DOSIS DE CEPAS E INSUMOS PARA ADELANTAR CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO EN BOVINOS, PARA EL MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	Boyacá: Guacamayas	$7,933,550	Sin Especificar	2024-02-06	2024-02-06
SUMINISTRO PARA JORNADA DE VACUNACION CONTRA EL CARBON SINTOMATICO, SEPTICEMIA Y EDEMA MALIGNO PRIMER SEMESTRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY -BOYACA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	$5,512,304	Fecha de Carga en el Sistema	2024-01-30	2024-01-30
SUMINISTRO DE VACUNAS CONTRA EL CARBON SINTOMATICO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS, EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO	Boyacá: El Espino	$17,200,032	Sin Especificar	2022-02-08	2022-02-09
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VACUNACION CONTRA EL CARBON SINTOMATICO SEPTICEMIA Y EDEMA MALIGNO EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL COCUY	Boyacá: El Cocuy	$5,400,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2022-01-26	2022-01-28

4. ANÁLISIS ESTADISTICO

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera.

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS
N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior una ve definido el alcance, se obtuvieron dos cotizaciones en las que se cotizaron por precios de cada uno de los ítems requeridos, a saber y para el efecto le Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos haciendo de la cotización de menor valor , presenta el siguiente presupuesto oficial :

			PROMEDIO		COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	**DESCRIPCIÓN ARTICULO**	**CANT.**	**Valor unitario**	**Valor total**	**Valor unitario**	**Valor total**	**Valor unitario**	**Valor total**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	Dosis aplicadas prevención carbón sintomático	800	**17.800**	**$14.240.000**	12.500	10000000	17.000	13600000	23.720	18976000
2	Metros de manila de algodón calibre numero 10	1501	**3.000**	**$4.500.000**	1.500	2251500	2.800	4202800	4.700	7054700
3	Mochilas de sal mineralizada 10Kg doble propósito	180	**35.000**	**$5.250.000**	25.000	4500000	34.000	6120000	46.000	8280000
VALOR TOTAL				**24.995.000**						

"Por todo lo expuesto hasta ahora, el presupuesto oficial a adjudicar será la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 24.995.000) teniéndose como factor de selección el menor precio resultante de la suma de los valores unitarios.

Los precios ofertados deben incluir IVA, impuestos y todos los gastos de legalización del contrato en desarrollo del objeto a contratar, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial, si supera dicho presupuesto no será tenido en cuenta para la evaluación respectiva.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la "**SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN PREVENTIVA CONTRA EL CARBÓN SINTOMÁTICO, E INCENTIVOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA**"

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previa presentación de los informes y evidencias de la prestación del servicio objeto del contrato, junto con la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado por el municipio, y la respectiva cuenta de cobro o factura.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Betéitiva considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos exigidos en el pliego de documentos previos e invitación.

Aprobó:

MARYETH CECILIA GIL SILVA
Secretaria de Planeación

Proyecto: David Lara Castillo - Profesional apoyo en Contratacion